



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas de la Facultad	29 de noviembre de 2022	8:30 a.m.	11:30 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente (E)	José Antonio Araque Gallardo	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Agrícola	Alexis Peralta Vega	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Civil	Eduardo Brieva Payares	X		
Sail De la Ossa Monterrosa	Jefe Departamento Ingeniería Agroindustrial	X		
Representante de los Docentes	Alejandro Guerrero Hernández			X
Representante de los Egresados	Ramiro Manjarrez Márquez			X
Representante de los Estudiantes	Juan Diego Buelvas González	X		

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día2. Elección del secretario de la sesión3. Conformación del Comité de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería4. Solicitud de estudio y aval a la novedad de carga académica asignada a Docentes de Planta del Departamentos Ingeniería Agroindustrial, correspondiente al periodo académico 2022-2.5. Estudio y aprobación de solicitudes de reingreso de los estudiantes de la Maestría en Ingeniería, correspondiente al periodo académico 2023-16. Correspondencia7. Propositiones y varios8. Clausura

DESARROLLO
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. Después de verificar el quórum y aprobado el orden del día se dio inicio de la sesión siendo las 9:07 AM del día 29 de noviembre de 2022.2. Elección del secretario de la sesión. Se elige como secretario de la sesión al Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Alexis Peralta Vega.



3. Conformación del Comité de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería.

El presidente del Consejo de Facultad (E) José Araque, informa sobre el diagnóstico del estado actual del comité de extensión y proyección social de la facultad, según su conformación por resolución 49 de 2020 del C.F.I. presentando la siguiente tabla:

MIEMBRO	NOMBRE	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODO	
			INICIO	FIN
Decano. Presidente	Jorge Emilio Hernández	Resolución CFI No 49 de 2020	21 de Octubre de 2020	21 de Octubre de 2022
Representante de los Jefes de Departamento	José Araque Gallardo		21 de Octubre de 2020	21 de Octubre de 2022
Egresado	Luis Alfredo Díaz Peralta		21 de Octubre de 2020	21 de Octubre de 2022
Estudiante*	Rhemy López Ospina		21 de Octubre de 2020	21 de Octubre de 2021
Representante de los Docentes	Ana Beatriz Martínez Medrano		21 de Octubre de 2020	21 de Octubre de 2022

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que el Decano, quién preside el Comité de ExPs de la facultad, ya no es Jorge Emilio Hernández. En su remplazo, se posesionó como decano el MsC. GUILLERMO GUTIERREZ RIBÓN a partir del 18 de agosto de 2022, además, las representaciones de los Jefes de departamento, docentes y egresados tienen su periodo vencido desde el 21 de octubre de 2022. El representante de los estudiantes tiene vencido su periodo desde el 21 de octubre de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario conformar nuevamente este comité, por lo cual el presidente del consejo de facultad expone la normativa que lo regula, así:

ARTÍCULO 10, Acuerdo 24 de 2021 del Consejo Superior, Comité de Extensión y Proyección Social de Facultad.

El Comité de Extensión y Proyección Social de Facultad es el órgano de asesoría en la implementación de las políticas y estrategias; así como en la supervisión, seguimiento y evaluación de la Extensión y Proyección Social en las distintas Facultades. Sus acciones seguirán los lineamientos y ejes establecidos en las respectivas políticas. Está compuesto de la siguiente manera según el Acuerdo No.05 de 2015, "Por medio del cual se establece el Sistema de Extensión y Proyección Social en la Universidad de Sucre".

- El Decano quien lo presidirá.
- Un Representante de los jefes de Departamentos designado entre ellos.
- Un egresado que esté participando en proyectos de extensión y proyección social
- Un estudiante de la Facultad.
- Un representante de los docentes que esté desarrollando un proyecto de extensión o proyección social.

El representante de los docentes, de los egresados y de los estudiantes serán elegidos previa convocatoria del Decano y de acuerdo a la reglamentación que expida el Consejo de Facultad.

En ausencia del Decano, el Comité de Extensión y Proyección Social de Facultad será presidido por un jefe de Departamento delegado por aquel. La Secretaría técnica de cada reunión la ejerce un jefe de Departamento designado por el Decano.



Teniendo en cuenta lo anterior, este consejo define el proceso de conformación del comité de Extensión y Proyección Social de la Facultad así:

Representante de los Jefes de Departamento: El decano de la Facultad de Ingeniería convocará a los jefes de los departamentos adscritos a la Facultad a una sesión de Consejo de Facultad. En dicho Consejo, uno de los puntos a tratar será la designación del representante de los jefes de departamento ante el comité de ExPs. En este punto, el presidente del Consejo de Facultad solicitará a los jefes de departamento su postulación a esta representación. Posteriormente, indicará a los jefes de departamento, que entre ellos designen, al que será su representante al comité de ExPs de la Facultad. Se emitirá acto administrativo por parte del Consejo de Facultad reconociendo dicha designación.

Representante de los Docentes: El decano de la Facultad de Ingeniería convocará a los coordinadores de ExPs de cada departamento a una sesión de Consejo de Facultad ampliado. En dicho Consejo, uno de los puntos a tratar será la elección del representante de los docentes ante el comité de ExPs. En este punto, el presidente del Consejo de Facultad solicitará a coordinadores de ExPs su postulación a esta representación. Posteriormente, indicará a coordinadores de ExPs, que entre ellos elijan, al que será su representante al comité de ExPs de la Facultad. Se emitirá acto administrativo por parte del Consejo de Facultad reconociendo dicha designación.

Representante de los Estudiantes: El decano de la Facultad de Ingeniería convocará a los representantes de los estudiantes ante los comités curriculares de los programas adscritos a la facultad, y al representante de los estudiantes al consejo de facultad, a una sesión de Consejo de Facultad ampliado. En dicho Consejo, uno de los puntos a tratar será la elección del representante de los estudiantes ante el comité de ExPs. En este punto, el presidente del Consejo de Facultad solicitará a los representantes de los estudiantes ante los comités curriculares de los programas adscritos a la facultad, y al representante de los estudiantes al consejo de facultad, su postulación a esta representación. Posteriormente, indicará a los estudiantes, que entre ellos elijan, al que será su representante al comité de ExPs de la Facultad. Se emitirá acto administrativo por parte del Consejo de Facultad reconociendo dicha designación.

Representante de los Egresados: El decano de la Facultad de ingeniería, convocará a los jefes de departamento adscritos a la facultad, para que postulen a un egresado que cumpla con lo establecido en el Art 10, Acuerdo 24 de 2021 del Consejo Superior, en un plazo máximo 15 días calendario. Cada departamento remitirá mediante oficio dirigido al Consejo de Facultad de Ingeniería, la postulación correspondiente, con la hoja de vida resumida del candidato(a). Posteriormente, el decano de la Facultad convocará a una sesión de Consejo de Facultad. En dicho Consejo, uno de los puntos a tratar será la elección del representante de los egresados ante el comité de ExPs. Se someterá a votación simple por los miembros del consejo de facultad y se elijará esta representación. Se emitirá acto administrativo por parte del Consejo de Facultad reconociendo dicha designación.

Este Consejo aprueba de forma unánime la propuesta de reglamentación para la conformación del comité de ExPs. Se emitirá la respectiva resolución.

4. Solicitud de estudio y aval a la novedad de carga académica asignada a Docentes de Planta del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, correspondiente al periodo académico 2022-2.

Oficio por correo electrónico del 29 de noviembre de 2022 del Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, donde presenta la solicitud para su estudio y aval a la novedad de carga académica de docentes de Planta: JAIRO GUADALUIPE SALCEDO MENDOZA Y JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ, correspondiente al periodo académico 2022-2.



El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la novedad académica para los docentes en mención, se remitirá mediante oficio esta decisión a la Vicerrectoría Académica para el trámite correspondiente al Consejo Académico.

5. Estudio y aprobación de solicitudes de reingreso de los estudiantes de la Maestría en Ingeniería, correspondiente al periodo académico 2023-1.

5.1. Estudio de solicitudes de reingresos de los estudiantes de la Maestría en Ingeniería, correspondiente al periodo 2023- 1, a continuación, se relacionan:

No.	NOMBRES Y APELLIEDOS DEL ESTUDIANTE	DOCUMENTO
1	ALEXIS JOSE PERALTA VEGA	92.539.146
2	GREISY MARGARITA SUAREZ CASTILLO	1.103.118.237
3	JOSE MARIA SANTOS BAQUERO	1.066.175.318
4	NADYS INES ACEVEDO VILORIA	1.102.122.466
5	SADY MERCEDES VERGARA MARRUGO	64.702.242
6	VERONICA RAMOS VILLACOB	1.102.882.628
7	HERNANDO DE JESUS ARROYO ORTEGA	1.103.094.514

El Consejo de Facultad aprueba las solicitudes de reingreso de los estudiantes que se encuentran a paz y salvo con todas las dependencias, visto y bueno de la Coordinadora de la Maestría en Ingeniería, Ingeniera María Ximena Ramírez Díaz. Se enviará la respectiva resolución al Centro de Admisiones Registro y Control Académico con copia a la Coordinadora y a los estudiantes.

6. Correspondencia.

6.1. Oficio por correo electrónico M.I. 183 – 2022 del 25 de noviembre de la Coordinadora de la Maestría en Ingeniería, donde hace referencia a la solicitud de la asignación del Representante de los Docentes ante el Comité Curricular de la Maestría en Ingeniería, el cual debe ser designado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, según lo dictado en el Acuerdo 21 de 2008 en su Artículo 2°. Desde la Coordinación, se propone al Docente Investigador Jhon Jairo Feria Díaz, quien ha estado acompañando los diferentes procesos académicos del programa.

El presidente del Consejo de Facultad y Decano (E) designa como representante de los docentes a Comité Curricular de la Maestría en Ingeniería, al Docente Investigador Jhon Jairo Feria Díaz, identificado con C.C. 15.051.938 de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 21 de 2008 en su Artículo 2°. Esta representación tendrá vigencia de un año a partir de la expedición de la respectiva resolución.

7. Propositiones y varios.

Ninguna.

8. Clausura.

Siendo las 10:03 am se dio por clausura la presente sesión.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA**

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Elaborar resolución. Por la cual se establece la reglamentación para la conformación del Comité de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería.	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de noviembre de 2022
Emitir oficio a la Ingeniera MARIA XIMENA DIAZ RAMIREZ , Coordinadora de la Maestría en Ingeniería, donde hace referencia al a la solicitud por oficio por correo electrónico M.I. 183 – 2022 del 25 de noviembre de donde hace referencia a la solicitud de la asignación del Representante de los Docentes ante el Comité Curricular de la Maestría en Ingeniería, el cual debe ser designado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, según lo dictado en el Acuerdo 21 de 2008 en su Artículo 2°. Desde la Coordinación, se propone al Docente Investigador Jhon Jairo Fera Díaz, quien ha estado acompañando los diferentes procesos académicos del programa. El Presidente del Consejo de Facultad y Decano (E), Ingeniero José Antonio Araque Gallardo, designa como representante de los docentes a Comité Curricular de la Maestría en Ingeniería, al Docente Investigador Jhon Jairo Fera Díaz, identificado con C.C. 15.051.938 de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 21 de 2008 en su Artículo 2°. Esta representación tendrá vigencia de un año a partir de la expedición de la respectiva resolución.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	9 de diciembre de 2022

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y el (la) Secretaria del Consejo de Facultad de Ingeniería.

<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE: JOSE ANTONIO ARAQUE GALLARDO	NOMBRE: ALEXI PERALTA VEGA
Original firmado por	Original firmado por

El Secretario hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ingeniería el día 25 de enero de 2023.